## PRECIOS.

Capital un mes. 7 rs. Fuera. 9
Trimestre. 20 ... 26
Medio año. 36 ... 48
Todo el año. 50 ... 74

Franco el porte.

71 1774

F 1 + F

17



#### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

## INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Continua la relacion de deudores por compras de fincas de bienes nacionales.

Nombres de los compradores.

Plazos.

Sus vencimientos.

Importe en Reales. Mrs.

## BIENES DEL CLERO SECULAR.

					a .	(3)	
		et ,	DOM:		50		
D. Felipe Nuñez, vecino de esta ciudad, por una casa del Cabildo Catedral de la misma.			P			•	
D. Toribio Diez, vecino de id., por una huerta de di-	Ω	1		6 de junio de 1843.	9	15	
D. Manuel Merino Perez, vecino de Carrion, por un	8)	1		29 de agosto de id.	12	90	17
D. Luis Guerra, vecino de Frechilla, por 2 fincas de	(100)	1		9 de enero de 1844.	70	60	÷ 1
la Comunidad Eclesiástica de Capillas.  D. Francisco Guzman, vecino de Cisneros, por 5 qui-		1		16 de id. id.	5	50	
D. Mariano Guzman, vecino de id., por 5 id., de id. D. Manuel Calzada, vecino de id., por 3 id. de id.		1		26 de id. id. 27 de id. id.	379 230	200	17
D. Donitacio Carion, vecino de id., por 9 id de id		1		31 de id. id. Id.	300 580	0.7	17 17
D. José Mansilla Godoy, vecino de id., por 7 id. de id. D. Toribio Lecanda, vecino de esta ciudad, por 5 id. de id. id.—Pago en abril	•	1	*	Id.	340		
D. Fernando Sanz vecino de Patrat	11.60	1	à v	Id.	304	17	1 4
D. Francisco Docio, vecino de Cisneros, por el 2.º qui-		1	* * *	1.º de febrero de id.	15	<b>1</b>	17
D. Sebastian Gonzalez, vecino de diaba 1		1		Id.	92	5	 ; .
D. Evaristo de Ana, vecino de id. por dos		1	- T - T - A	3 de id. id.	127	5	
D. Francisco Guzman, vecino de id., por 10 id. de id. D. Ignacio Ortega, vecino de esta ciudad por un de id.	•	1 1		4 de id. id. Id.	116 586		17
del Cabildo Catedral de la misma.	340 (3	1,	•	6 de id. id.	140	2	17

	Nombres de los compradores.	Plazos. Sus vencimientos. Reales. M.	r Irs.
•178•	D. Dámaso Diez, vecino de Villacidaler, por el primer		
3	quiñon de tierras del Beneficio de Perez en id.—Pa- gó en abril.  D. Leonardo Agundez, vecino del mismo, por otro	7 de febrero de 1844. 356	
• •	quiñon de tierras de la Iglesia de dicho pueblo  D. Antonio Vallejo, vecino de id., por otro id. de id.  D. José Morato, vecino de Cisneros, por dos id. de id.	1 Id. 350 1 Id. 300	
	D. Manuel Ruiz, vecino de esta ciudad, por uno del Beneficio de Gutierrez en Mazariegos.	1 13 de id. id. 268	989
	D. Manuel Nicolas, vecino de Villacidaler, por 3 qui- ñones del clero secular de dicho pueblo.—Pagó en abril.		17
	D. Marcelino Arce, vecino de S. Cebrian, por 2	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	104-014-013+
	D. Manuel Polo, vecino de esta ciudad, por un quiñon de la capellanía de Villodre.—Pagó en abril.  D. Casimiro Sanchez, vecino de Meneses, por 2 quiñones del Beneficio de Sanchez en id.	1 18 de id. id. 110	<i>0</i> 2===
	D. Marcos Blanco y Cipriano Camina, vecinos de id.,		17
	por 3 id. de la Iglesia de id.  D. Eusebio Calleja, vecino de id., por una casa de la fabrica de la Iglesia de id.	1 Id. 175	
	quiñon del Curato de id	1 id. 631	8
	de la Iglesia de id.  D. Santiago Martin Cachurro y otros, vecinos de Due- ñas, por un quiñon de tierras de la comunidad ecle-		17
	siástica. D. Pedro Dicz, vecino de Dueñas, por un quiñon de la capellanía de Torre en id.	1 10. 400	
	D. Juan de Masa, y otros vecinos de id., por otro id. de la comunidad eclesiástica de id	1 Id. 384	17
See St. Co.	D. Aquilino Santiago, vecino de id., por otro id. de id. D. Pedro Charrin y Julian García, vecinos de id., por otro id. de id.	e services and amore eller and the teller than a teller to the electron to the electron electron electron elle	
	<ul> <li>D. Mariano Rodriguez y otro, vecinos de id., por otro id. de id</li></ul>	1 24 de id. id. 312	17
	clero secular de id	1 25 de id. id. 1975 1 24 de id. id. 670	
; *	D. Alvaro Gallo, vecino de Fuentes de Valdepero, por una casa y panera de la Iglesia de dicha villa	1.º de marzo de id. 351	**************************************
	<ul> <li>D. Andres Blanco, vecino de Tamara, por dos quiñones de tierras del curato de Manquillos.</li> <li>D. Ambrosio Baltierra y compañeros, vecinos de Man-</li> </ul>	1 2 de id. id. 965	84
9	quillos, por id. de la Iglesia de id		54
	D. Cipriano Alonso Celada, vecino de id., por 2 id. de id.	1 Id. 513	•
	D. Francisco Zorita, vecino de Pozuelos, por 2 casas y una panera del clero secular de id.—Pagó en abril. D. Alfonso Guzman, vecino de esta ciudad, por un	1 4 de id. id. 83	.i. 4
·• t	quiñon de tierras del Beneficio de Quijada en Villar- ramiel.  D. Francisco Falomo, vecino de Amusco, por otro	1 Id. 324	
	quiñon de la Iglesia de dicho pueblo	1 Id. 340 1 Id. 312	17
	D. José Alonso, vecino de Villarramiel, por 4 id. del clero secular de id.  D. Miguel Lopez, vecino de id., por 2 id. de id.	1 Id. 1537	2
*	<ul> <li>D. Bernardino Herrero, vecino de id., por 9 id. de id.</li> <li>D. Cleto Melero, vecino de id., por 3 id. de id.</li> <li>D. Jorge Heredia y otros, vecinos de Amusco, por 7</li> </ul>	1 Id. 2274	
	id. del clero secular de este pueblo.	1 Id. 959	ŧ

Nombres de los compradores.	Plazos. Sus vencimientos.	Importe Reales.	
D. Santiago Martin Cachurro, vecino de Dueñas, por		11 100	7 7
uno id. de la comunidad eclesiástica de id	1 6 de marzo de 1844.		17
El mismo y otros, por otro id. de id	1. Id.		100000000000000000000000000000000000000
D. Santiago Martin Cacharro y otros, vecinos de Due-		-	
nas, por un quinon de la comunidad eclesiástica de			
id	1 mali of Landid.	384	4
El mismo y otros, por otro id. de la Cofradía del Ro-		904	. 1/
sario de id	i Id.	152	4. * ***
sario de id.  D. Eugenio García Ruiz, vecino de esta ciudad, por 4		102	
id. del clero secular de Monzon y colegiata de Am-	The state of the s		
pudiaPagó en abril	1 Id.	1982	17
D. Vicente Romo y compañeros, vecinos de Villerias.	1		11
por 3 quiñones de la Iglesia de dicho pueblo	1 id	1564	
D. Mariano Guzman, vecino de Villada, por 2 quiño-		1004	1
nes del clero secular de Villelga	1 8 de id. id.	350	· é
D. Manuel Castrillo, vecino de Ampudia, por 4 qui-		200	
nones de la colegiata de dicha villa.	1 10 de id. id.	3830	E cross
D. Julian Perez, vecino de Villaproviano, por 2 qui-		. 0000	100
nones de la Iglesia de dicho pueblo	i Id.	615	
D. Eustaquio Merino, vecino de id., por 14 id. de id.	1	1811	9
D. Santos Valles, vecino de id., por 6 id. de id.	1 Id.	222	6
D. Vicente Martin, vecino de id., por 2 id de id	1 11 de id. id.	611	
D. Manuel Betegon, vecino de Pozo Urama, por 9 id.		- 14, <b>3 5 5</b>	
del clero secular de Villelga	1 ld.	1260	7 - 1
D. Angel Anaya y Tomas Tamayo, veciņos de Amus-			10.7
co, por uno id. de la Iglesia de id.—Pagó en abril.	1 Id.	338	
D. José Lopez, vecino de esta ciudad, por 2 id. del cle-			
D. Manuel Polo, vecino de id., por 2 id. del beneficio	1 13 de id. id.	390	
D. Manuel Polo, vecino de id., por 2 id. del beneficio		*.**) je	
de Martin en Fuentes y colegiata de Ampudia. Pa-			
gó en Abrik	1 11 de id. id.	810	
D. Pedro Pesquera, vecino de Paredes, por 3 id. del		* * ****	7.1.1
D. Juan Antolin Infante, vecino de id., por 4 id. de id.	13 de id. id.	73	26
	1 Table 1 Tabl	73 1753	17
D. Patricio Harto, vecino de esta ciudad, por uno del			
beneficio de Coo en Magaz	1 Id.	315	٤,
D. Santiago Hortega y otros, vecinos de Villamartin,			16
por un quiñon de tierras de la colegiata de Ampu-		Mar a so	7
diaPagó en abril	1 Id.	240	* * * E
D. Victor y Rafael Obejero, vecinos de id., por 3 id. de		, r. 1	
id. y clero secular de dicho puebloPagó en abril.	1 . id.	1666	17
D. Angel Anaya, vecino de Amusco, por 6 id. del cle-		the state of the	390
ro secular de id	14 de id. id.	1106	1.0
D. Nemesio Fuentes, vecino de esta ciudad, por una			
casa del Cabildo Catedral de la misma	13 de id id.	295	·11.7
	(Se concluirà.)		
	(Se concluirà )	American in	31405

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

### Núm. 80.

in the experience of the contract of the contr

Habiéndose desertado del presidio del Canal de Castilla el confinado Antonio José Leon Ramos, de las señas que á continuacion se espresan, redoblarán su vigilancia los alcaldes constitucionales para capturarle en cualquiera parte que se presente, haciéndole conducir con seguridad á disposicion del Sr. Comandante Inspector de aquel es-

tablecimiento. Palencia 19 de abril de 1844.

(Se concluira.)

ATT. THE SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY.

=Agustin Gomez Inguanzo.

Señas: = Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 34 años, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño.

## Comandancia general de la provincia de Palencia.

Los señores gefes, oficiales y tropa retirados en esta provincia pueden pasar á percibir la paga del mes de diciembre d 1842 á la casa habitacion del habilitado de la clase, D. Juan Algibes, el que me ha hecho presente tiene en su poder los fondos para darla.

Lo que se hace saber á los interesados para los efectos correspondientes. Palencia 6 de abril de 1844.—Gabriel de Huerga. —Insértese, Inguanzo.

D. Agustin de Posada Herrera, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Palencia.

A los señores alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia y demas justicias y autoridades competentes, hago saber: Que estándose siguiendo causa de oficio en este mi juzgado y testimonio del infrascripto Escribano à consecuencia de las heridas, y robo ejecutadas, á Agapito Muruaga en la tarde del cuatro de abril corriente al sitio del Portazgo del canto de la media legua en la calzada de esta ciudad á Valladolid, que se verificó por Juan Cruz García Ayasturi, natural de Vizcaya y vecino de esta ciudad, y en la que tengo mandado la aprehension y conduccion de dicho agresor, que no ha podido ser habido, y para que se verifique he mandado exhortar á Vds. por medio del Boletin oficial de la provincia, y en su virtud en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) les requiero y de la mia les suplico que siendo en su poder mandar proceder á la prision y conduccion á este referido Juzgado del Juan Cruz García Ayasturi, vecino de esta ciudad, de edad como de treinta años, estatura cinco pies y medio, color y pelo rojo, grueso de cara y cuerpo: que en mandarlo hacer asi administrarán justicia, quedando yo al tanto cuando sus exhortos vea. Palencia doce de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro. = Agustin de Posada = Por mandado de su señoria, Alfonso de Guzman.=Insértese, Inguanzo.

#### ANUNCIOS.

Comision especial de venta de Bienes Nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia por decreto de 15 del corriente se ha servido suspender la venta cuyo remate estaba señalado para el dia 2 de mayo prócsimo, de un foro de 140 rs. y 30 fanegas de centeno, que el concejo y vecinos de Polvorosa, venía satisfaciendo al Monasterio de Santa María de Benevívere y priorato de Mañino.

Palencia 17 de abril de 1844.=Pedro de Vera.=Insértese, Inguanzo.

Se arrienda en esta ciudad el meson de la Fruta con seis habitaciones mas que las que tenia, con sus correspondientes bidrieras, tres cuadras con mas de cien pesebres, panera, pajar y demas localidades. La persona que quiera interesarse en el arriendo, que principiará en 1.º de julio prócsimo, tratará con su dueño que vive calle de Estrada, n.º 7.=Insértese, Inguanzo.

En el dia 30 de marzo último y hora de las 9 de su mañana, se ha desaparecido un Pollino del ganado mayor del pueblo de Villarrabe, cuyas señas son las siguientes: Estatura 5 cuartas, capon, pelo castaño, de edad de 4 años, bozo claro. La persona que supiere de su paradero tendrá la bondad de avisar por propio ó por escrito á su dueño, la viuda de Martin Herrero, vecina y labradora en dicho pueblo.—Insértese, Inguanzo.

Instituto palentino de ciencias médicas.

Sesion de 1.º de mayo. El sistema de Gal es necesario para el conocimiento del hombre físico y moral; para la educación del mismo, y para la graduación de delitos é imposicion de penas.

Se previene á los socios que aun no hayan satisfecho las cuotas trimestrales, que el instituto en sesion de 1.º de abril acordó espulsar de su seno á cuantos para el 15 de junio no entreguen las cantidades que les corresponden al depositario del mismo. Palencia 17 de abril de 1844. Por acuerdo de la corporacion, Mauricio Perez, Secretario. Insértese, Inguanzo.

Palencia: imprenta de Santos y Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.